

Expediente: 1337/23

Carátula: BARRIONUEVO ROCIO BELEN C/ AGROSALTA COO. DE SEGUROS LTDA S/ AMPARO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN VI

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 22/04/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AGROSALTA COOP. DE SEG TLDA, -DEMANDADO/A

27410590234 - BARRIONUEVO, ROCIO BELEN-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común VI

ACTUACIONES N°: 1337/23



H102064372776

### JUICIO: BARRIONUEVO ROCIO BELEN c/ AGROSALTA COO. DE SEGUROS LTDA s/ AMPARO. EXPTE. 1337/23

San Miguel de Tucumán, abril de 2023. 1) Se tiene a Rocio Belen Barrionuevo, por presentada en el carácter de parte actora, con domicilio real denunciado y digital constituido, con el patrocinio del letrado Lourdes Maria Torino. Se le da intervención de ley. Se tiene presente la prueba documental acompañada. 2) Por cumplido los recaudos legales. Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 05/04/2023 - 27410590234 TORINO LOURDES MARIA - Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) -Nro Comp: 198063666 -Monto: 2500- Fecha: 05/04/2023 - 27410590234 TORINO LOURDES MARIA -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 198065167 -Monto: 100. 3) Atento a lo normado por el art 24 del Cod. Procesal Constitucional, se le permite a la parte actora, actuar exenta del pago de sellado, depósitos y de cualquier otro impuesto, contribución o tributo provincial o local. 4) De la acción de amparo iniciada, córrase traslado a la demandada **AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA**, a fin de que en el plazo de tres días conteste la demanda y para que en igual término produzca el informe requerido por el art. 21 de la Ley n° 6.944 (Código Procesal Constitucional de Tucumán) conforme lo dispone el art. 59 del mismo digesto normativo. Se amplía el plazo en 3 (tres) días más para contestar demanda en razón de la distnacia. A sus efectos líbrese cédula Ley 22.172. Se faculta para su diligenciamiento a LOURDES MARIA TORINO MP 10697 y/o quien ella designe. Fdo. Jesús Abel Lafuente Juez. GAM 1337/23

Actuación firmada en fecha 21/04/2023

Certificado digital:

CN=LAFUENTE Jesus Abel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144806132

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.